

**BASES LEGALES
CÓDIGO PROMOCIONAL
“VUELA25”
HASTA UN 25% DE DCTO.**

Vuelos operados por JetSMART Airlines SpA., directos, en cabina económica. Podrán optar a volar en las rutas nacionales detalladas a continuación con hasta un 25% de descuento en clase tarifaria T, (que excluye tarifas V y U) usando el código promocional “VUELA25” al momento de pagar.

Los pasajes se podrán comprar en el contexto de la promoción “VUELA25” en www.JetSMART.com/co/es/ desde las **10:00hrs. (huso horario de Colombia continental) del 19 de noviembre de 2024 y hasta las 14:00hrs. (huso horario de Colombia continental) del 22 de noviembre de 2024. Exclusivo para volar desde el 27 de noviembre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025, excluyendo fechas desde el 13 de diciembre de 24 al 13 de enero de 2025, 20 de marzo de 2025 al 25 de marzo de 2025 y desde el 10 de abril de 2025 al 22 de abril de 2025. Ambas fechas inclusive, bajo las condiciones y limitaciones establecidas en estas Bases**

Cuadro detalle:

	Descuento de hasta un 25% en tarifas iguales a estas (tarifa T) COP	
Rutas	Precio desde COP	Precio desde + Tasas COP
Bogotá-Medellín	\$70.600	\$105.514
Medellín-Bogotá	\$70.600	\$106.514
Bogotá-Cartagena	\$127.200	\$172.868
Cartagena-Bogotá	\$127.200	\$173.668
Cartagena-Medellín	\$117.700	\$162.363
Medellín-Cartagena	\$117.700	\$162.563
Bogotá-Santa Marta	\$133.100	\$179.889
Santa Marta-Bogotá	\$133.100	\$180.589
Medellín-Santa Marta	\$107.400	\$150.306
Santa Marta-Medellín	\$107.400	\$150.006
Bogotá-Pereira	\$76.000	\$111.940
Pereira-Bogotá	\$76.000	\$112.840
Cartagena-Pereira	\$120.100	\$165.219
Pereira-Cartagena	\$120.100	\$165.319
Cali-Cartagena	\$144.500	\$194.655
Cartagena-Cali	\$144.500	\$194.255
San Andrés -Medellín	\$205.300	\$228.300
Medellín -San Andrés	\$205.300	\$227.800
Cali-Medellín	\$74.900	\$111.831
Medellín-Cali	\$74.900	\$111.631

Pereira-Santa Marta	\$91.300	\$131.047
Santa Marta-Pereira	\$91.300	\$130.847
Medellín-Pereira	\$54.000	\$86.760
Pereira-Medellín	\$54.000	\$86.660
Cali-Santa Marta	\$114.700	\$159.193
Santa Marta-Cali	\$114.700	\$158.693
Cartagena-Cúcuta	\$116.500	\$160.935
Cúcuta-Cartagena	\$116.500	\$160.835
Cúcuta -Medellín	\$85.600	\$124.064
Medellín -Cúcuta	\$85.600	\$124.364
Barranquilla-Medellín	\$95.800	\$141.502
Medellín-Barranquilla	\$95.800	\$136.502
Medellín-Montería	\$84.000	\$122.460
Montería-Medellín	\$84.000	\$122.460

*Se convertirán a pesos colombianos de acuerdo con la tasa oficial (TRM) en el momento de la compra

Descuento calculado y aplicable únicamente sobre tarifas y cupos objeto de la promoción “VUELA25” informadas en este instrumento. Cambios sólo a través del Contact Center, hasta una hora antes de salida del vuelo. Promoción no válida para compras de grupos, definidos como 10 pasajeros o más.

Cambios relativos al vuelo, fecha o ruta y al nombre de su titular, podrían aplicar diferencia tarifaria si fuera el caso. Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes no incluyen los cargos aplicables por concepto de tasas aeroportuarias. Tampoco incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente), traslados, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en www.JetSMART.com/co/es/.

En compras en www.JetSMART.com/co/es/ no se aplica cargo por servicio, pero en Contact Center y aeropuerto aplica un cargo por servicio por persona por itinerario.

En ventas en www.JetSMART.com/co/es/ y Contact Center no aplica el derecho de retracto establecido en la ley N°19.496. Las tasas aéreas están determinadas por la autoridad competente y pueden cambiar su valor.

El stock total de 1000 cupos por cada ruta bajo esta Promoción será distribuido por JetSMART conforme a lo indicado en la tabla superior, a su libre arbitrio, dentro de los vuelos operados por JetSMART Airlines SpA o por JetSMART Airlines S.A. durante el período comprendido en la Promoción.

Condiciones para participar y de los pasajes promocionales:

1. Podrán participar personas naturales mayores y menores de 18 años de edad. No obstante, ello, en el caso que los participantes sean menores de 18 de edad de edad, será requisito que estos actúen debidamente representados por sus padres y/o representantes legales.
2. Los interesados podrán participar válidamente en la “Promoción” desde las **10:00hrs. (huso horario de Colombia continental) del 19 de noviembre de 2024 y hasta las 14:00hrs. (huso horario de Colombia continental) del 22 de noviembre de 2024. Exclusivo para volar desde el 27 de noviembre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025, excluyendo fechas desde el 13 de diciembre de 24 al 13 de enero de 2025, 20 de marzo de 2025 al 25 de marzo de 2025 y desde el 10 de abril de 2025 al 22 de abril de 2025**, bajo las condiciones y limitaciones establecidas en estas Bases. Un viaje ida y vuelta contiene dos tramos, por lo que cada participante requiere de dos pasajes para dicho itinerario.
3. Un viaje ida y vuelta contiene dos tramos, por lo que cada participante requiere de dos pasajes para dicho itinerario. Cada participante podrá optar a comprar un máximo de seis (6) pasajes (tramos) bajo esta promoción, para volar en los períodos indicados en estas Bases. Los montos expresados en pesos colombianos reflejan la conversión de la tarifa en dólares al tipo de cambio JetSMART en esta fecha. Se convertirán a pesos colombianos de acuerdo con la tasa oficial (TRM) en el momento de la compra.
4. Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes no incluyen los cargos aplicables por concepto de tasas aeroportuarias. Tampoco incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente), traslados, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.
5. Cada participante podrá individualizar como beneficiario de los pasajes promocionales que adquiera, a su persona o a uno o más terceros. Cambios sólo a través del Contact Center. Promoción no válida para compras de grupos, definidos como 10 pasajeros o más. Tarifa incluye solo un (1) equipaje bolso de mano (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente) y asiento se asignará aleatoriamente. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en JetSMART.com.

19 de noviembre de 2024